



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Jefe de Recursos Humanos, de la Municipalidad de San Antonio de Cortes, por este medio hace de su conocimiento, que durante el periodo 01 al 15 de Octubre del año 2020 no se ha realizado un Reglamento referente a la Emergencia covid-19.

Por lo cual firmo la presente a los Veintitres día del mes de Octubre del año 2020.

Lic. Denia Florencia Ochoa Alvarado

Jefe de Recursos Humanos